



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE

Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Financieros

Oficio No. ASEA/UAF/DGRF/0466/2021

Ciudad de México, a 11 de octubre de 2021

C.P. MARÍA ELISA LEÓN GARCÍA
DIRECTORA GENERAL DE CAPITAL HUMANO
P R E S E N T E.

Asunto: Comunicado de suficiencia financiera de recursos.

Hago referencia a su Oficio ASEA/UAF/DGCH/0540/2021 mediante el cual solicita suficiencia de recursos por un monto de \$276,000.00 (Doscientos setenta y seis mil pesos 00/100 M.N.) más I.V.A., a fin de realizar la contratación del: *"Servicio Integral de Enfermería para la Atención Primaria a la Salud para la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA)"*.

Al respecto, con fundamento en el artículo 41 del Reglamento Interior de la ASEA, le comunico que el financiamiento para dicha contratación se proporciona con base al numeral 3, de las Reglas de Operación del Fideicomiso de la ASEA y el acuerdo ACT-ASEA-03-1°-2021 aprobado en la primera sesión ordinaria del ejercicio 2021 del Comité Técnico del Fideicomiso de la ASEA, por lo que hago de su conocimiento que se registró en los expedientes de esta Dirección General, la suficiencia de recursos financieros número G00-F-016-2021 por un monto de **\$320,160.00** pesos, IVA incluido.

Por último, es importante destacar que la aplicación de los recursos será responsabilidad de esa Dirección General a su cargo, por lo que se deberá observar en todo momento el cumplimiento de la normatividad aplicable en la materia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo,

ATENTAMENTE

ACT. ALEJANDRO SIBAJA RÍOS
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS

C.c.e.p. **Lic. María de la Cruz M. Zardain Borbolla.** - Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la ASEA.
(copia electrónica).

